

## INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL 2014

**Objetivo:** Conocer sobre la gestión institución durante el primer semestre del ejercicio económico 2014.

### 1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

#### 1.1. Competencias

*Referirse en términos generales a las competencias que por ley le corresponden a la entidad.*

La Procuraduría General de la República (PGR) es una institución que con su accionar coadyuva al mantenimiento del Estado de Derecho en el país. Se creó mediante el Decreto-Ley N° 40 del 2 de junio de 1948, en la actualidad orgánicamente pertenece a la estructura del Ministerio de Justicia y Paz, pero cuenta con independencia en el ejercicio de sus funciones, así como en la parte administrativa.

**Misión:** Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración Pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes, pronunciamientos y la normativa vigente.

**Visión:** Promovemos un cambio en el ejercicio tradicional de nuestras competencias a fin de lograr un mayor posicionamiento estratégico en la Administración Pública, así como una mayor incidencia en el mejoramiento de la gestión pública y la modernización del Estado. Ejercemos nuestras funciones con eficiencia, responsabilidad, compromiso, probidad y apoyamos e incentivamos el mejoramiento continuo de nuestro equipo humano altamente calificado. Aspiramos a tener asiento constitucional y autonomía presupuestaria.

**Objetivo Estratégico del Programa:** Disminuir los montos demandados por ejecución de sentencias por recursos de amparo en el que el Estado es condenado

Con 65 años de existencia, la labor sustantiva de la Procuraduría General de la República, se constituye de la siguiente manera:

- Ser el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública, que lo faculta para dar informes, dictámenes, pronunciamientos y asesoramiento al Estado, entes descentralizados, organismos públicos y empresas estatales, en cuestiones jurídicas.
- Ser el representante legal del Estado en los negocios de cualquier naturaleza, que se tramiten o deban tramitarse en los Tribunales de Justicia.
- Fungir como órgano asesor imparcial de la Sala Constitucional, brindándole criterio técnico sobre admisibilidad y fondo de la acción.
- Representar al Estado en los actos y contratos que deban formalizarse por medio de escritura pública, en la Notaría del Estado.
- A través del Área de la Ética Pública, investigar y dar seguimiento a denuncias por supuestos actos de corrupción, en los que estén vinculados funcionarios públicos y personas privadas.
- Le corresponde mantener actualizado el Sistema Nacional de Legislación Vigente, en el cual se almacena la totalidad de la normativa nacional: Constitución Política, leyes, tratados, reglamentos, decretos y demás normas de aplicación general. Además, incluye los dictámenes y pronunciamientos de la Procuraduría General de la República y un índice referencial de asuntos constitucionales.

Asimismo, y entendiéndolo como parte de la función de asesoramiento, capacita a funcionarios públicos en temas que han sido motivo de dictámenes, opiniones jurídicas, informes y acciones de inconstitucionalidad, por recomendación y en temas referidos a situaciones que se han desarrollado en procesos judiciales.

La Institución está conformada por las Áreas de Derecho Público, de Derecho de la Función Pública, de Derecho Agrario y Ambiental, de Derecho Penal y de Derecho de la Ética Pública. También cuenta dentro de su organización con la Notaría del Estado, el SINALEVI, la Oficina de Prensa y el Área de Desarrollo Institucional.

## 1.2. Gestión financiera:

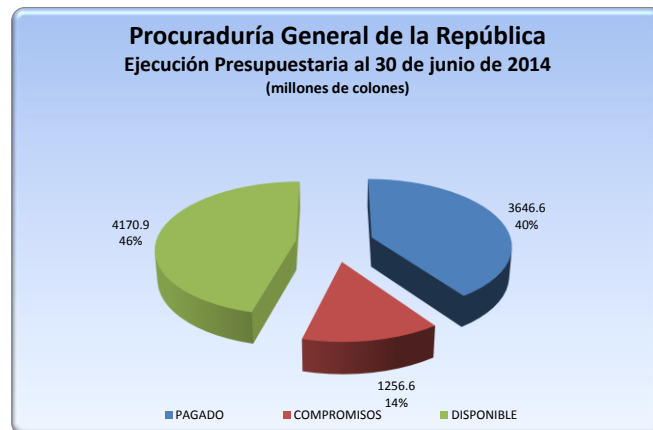
**Cuadro No.1**

**Procuraduría General de la República  
Ejecución Presupuestaria  
Al 30 de junio de 2014**

3

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN	EJECUTADO /PAGADO	%EJECUCIÓN	SOLICITUDES, COMPROMISOS, RECIBIDO MERC. Y DEVENGADO NO PAGADO	SOLICITUDES, COMPROMISOS, RECIBIDO MERC. Y DEVENGADO TOTAL	%EJECUCIÓN	DISPONIBLE	% DISPONIBLE
1	Servicios	1,031,670,000.00	191,873,159.99	18.60%	330,502,393.84	522,375,553.83	50.63%	509,294,446.17	49.37%
2	Materiales y suministros	62,770,000.00	11,826,581.58	18.84%	13,988,005.81	25,814,587.39	41.13%	36,955,412.61	58.87%
5	Bienes Duraderos	218,416,000.00	8,466,036.00	3.88%	187,166,197.34	195,632,233.34	89.57%	22,783,766.66	10.43%
6	Transferencias (Prestaciones e Indemnizaciones)	116,791,000.00	62,105,860.76	53.18%	24,358,166.71	86,464,027.47	74.03%	30,326,972.53	25.97%
<b>Total Presupuesto Operativo</b>		<b>16%</b> 1,429,647,000.00	274,271,638.33	19.18%	556,014,763.70	830,286,402.03	58.08%	599,360,597.97	41.92%
0	Remuneraciones	7,585,159,000.00	3,353,105,977.46	44.21%	677,482,880.00	4,030,588,857.46	53.14%	3,554,570,142.54	46.86%
6	Transferencias (CCSS y Subsidios)	59,287,000.00	19,221,688.93	32.42%	23,109,127.07	42,330,816.00	71.40%	16,956,184.00	28.60%
<b>Total Remuneraciones y asociadas</b>		<b>84%</b> 7,644,446,000.00	3,372,327,666.39	44.11%	700,592,007.07	4,072,919,673.46	53.28%	3,571,526,326.54	46.72%
<b>Total Presupuesto</b>		<b>9,074,093,000.00</b>	<b>3,646,599,304.72</b>	<b>40.19%</b>	<b>1,256,606,770.77</b>	<b>4,903,206,075.49</b>	<b>54.04%</b>	<b>4,170,886,924.51</b>	<b>45.96%</b>

**Gráfico No.1**



Como se puede observar el porcentaje de ejecución real acumulado alcanzó en el I semestre del 2014 el 40.19% de la totalidad de recursos aprobados, lo que corresponde a un gasto efectivo de ₡3,646,5 millones; por otro lado se tienen recursos por ₡1,256,6 millones equivalentes al 14% correspondientes a solicitudes de pedido, compromisos, recibido mercadería y devengado no pagado. Es decir si sumamos el monto anterior, a la ejecución real se alcanzó un 54%, arrojando un disponible presupuestario al 30 de junio de ₡4,170,8 millones equivalente al 45.9% del Presupuesto total aprobado.

Se presenta a continuación en el cuadro No.2, un detalle pormenorizado de lo solicitado, lo comprometido, recibido de mercancías, lo devengado, lo pagado y lo disponible, a efectos de ampliar la información resumida del cuadro No.1:



## Cuadro No.2 Devengado al 30 de junio del 2014

Rubro presupuestario	Apropiación	Cuota.Comp	Solicitado	Comprometido	Rec.M/cias	Devengado	Pagado	Disponible	Disponible de cuota
<b>TOTAL</b>	<b>9,074,093,000.00</b>	<b>9,024,378,000.00</b>	<b>183,123,395.20</b>	<b>825,255,538.06</b>	<b>26,775,234.16</b>	<b>3,868,051,908.07</b>	<b>3,646,599,304.72</b>	<b>4,170,886,924.51</b>	<b>4,121,171,924.51</b>
0 REMUNERACIONES	7,585,159,000.00	7,585,159,000.00	-	597,894,775.00	-	3,432,694,082.46	3,353,105,977.46	3,554,570,142.54	3,554,570,142.54
1 SERVICIOS	1,031,670,000.00	989,555,000.00	16,176,001.00	196,737,316.15	25,675,160.16	283,787,076.52	191,873,159.99	509,294,446.17	467,179,446.17
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	62,770,000.00	60,870,000.00	526,700.00	7,608,862.50	1,100,074.00	16,578,950.89	11,826,581.58	36,955,412.61	35,055,412.61
5 BIENES DURADEROS	218,416,000.00	212,716,000.00	166,420,694.20	2,467,404.94	-	26,744,134.20	8,466,036.00	22,783,766.66	17,083,766.66
6 TRANSFERENCIA CORRIENTES	176,078,000.00	176,078,000.00	-	20,547,179.47	-	108,247,664.00	81,327,549.69	47,283,156.53	47,283,156.53
60103 Transferencias a la CCSS	39,287,000.00	39,287,000.00	-	20,326,766.37	-	18,960,233.63	16,177,872.93	-	-
60399 Subsidios por incapacidades	20,000,000.00	20,000,000.00	-	-	-	3,043,816.00	3,043,816.00	16,956,184.00	16,956,184.00
60301 Prestaciones	111,671,000.00	111,671,000.00	-	3,739.59	-	81,340,287.88	57,202,534.27	30,326,972.53	30,326,972.53
60601 Indemnizaciones	5,120,000.00	5,120,000.00	-	216,673.51	-	4,903,326.49	4,903,326.49	-	-
	100%	99%	2.02%	9.09%	0.30%	42.63%	40.19%	45.96%	45.42%

### Con base en la información anterior:

- Realizar un análisis a nivel institucional por partida, indicando las razones que incidieron en los porcentajes de ejecución obtenidos, en caso que corresponda, indicar los inconvenientes presentados en el primer semestre del 2014 que afectaron la ejecución. Asimismo, informar sobre las medidas correctivas que implementarán durante el II semestre para garantizar una mejor ejecución de los recursos presupuestados.

La administración de forma planificada y ordenada programó sus procedimientos de contratación, alguno de ellos por lo complejo que resultan fueron adjudicados hasta el mes de mayo del 2014, razón por la cual en los cuadros No. 1 y 2 aparecen en los rubros de compromisos o devengado no pagados, porcentaje que representa el 14%, por lo tanto entre lo ejecutado y los compromisos, la institución avanzó en un 54%.

En otro orden de ideas, se puede observar en el cuadro No.1. que un 16% del Presupuesto corresponde a Gasto Operativo, distribuido en las partidas Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Transferencias, cuyo porcentaje real de ejecución fue de 19.18%, además, debe sumársele los compromisos y reservas que corresponden a un 39%, es decir entre lo ejecutado, las reservas y los compromisos se alcanzó 58%, en gasto operativo.

Por otra parte el 84% restante del Presupuesto corresponde a salarios, transferencias a la CCSS y subsidios, cuyo porcentaje real de ejecución fue de 44%, además debe sumársele los compromisos y reservas que corresponde a un 9%, es decir en total se logró el 53,28%.

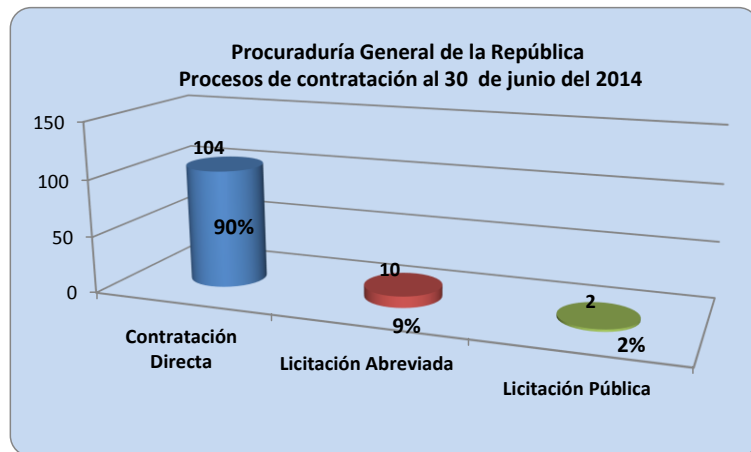
Como se demostró el porcentaje de ejecución obtenido al 30 de junio del 2014, es satisfactorio, lo anterior gracias a una buena planificación de los procesos de contratación, al seguimiento y control que se realizó en cada una de las contrataciones y procesos promovidos.

Durante el I semestre del año, se inició un porcentaje importante de los procesos de contratación, permitiendo que la mayoría de estos procesos se encuentren adjudicados o en proceso de ejecución, detalle que se muestra a continuación:

**Cuadro No.3**  
**Resumen de las contrataciones al 30 de junio del 2014**

	Contratación Directa	Licitación Abreviada	Licitación Pública	TOTALES
TRÁMITES 2014 (EN NÚMEROS)	104	10	2	116
TOTAL TRÁMITES EN 2014 (EN PORCENTAJE)	90%	9%	2%	100%

**Gráfico No.2**



**Cuadro No.4**

<b>Procesos de contratación 2014</b> (en millones de colones)		
<i>Monto de solicitudes de pedido</i>	<i>Monto con Orden de Compra</i>	<i>En proceso</i>
₡603,016,229.25	₡373,835,888.96	₡229,180,340.29
	62%	38%

Como se puede observar al 30 de junio del 2014, se promovieron 116 procesos de contratación, en 96 de ellos, es decir en el 83%, ya se emitió orden de compra; el restante 17% equivalente a 20 procesos, se mantiene dentro del trámite y plazos normales.

Para el segundo semestre del año, se tiene programado la ejecución de los proyectos o contrataciones que ya están en proceso, algunas con orden de compra y otras a punto de ser adjudicadas, a continuación se detallan los contratos más significativos y las solicitudes de pedido en proceso:

**Cuadro No.5**

<b>Subpartida</b>	<b>Contratos en ejecución para II semestre</b>	<b>Monto</b>
10101	Alquiler de edificios	₡ 68.2
10102	Alquiler de fotocopiadoras	₡ 8.2
10103	Alquiler de equipos cómputo bajo demanda	₡ 33.4
10307	Proyecto de Digitalización Expedientes Judiciales	₡ 44
10307	Correo en la nube	₡ 8.5
10405	Consultoría Telemática y de Servidores	₡ 30
10403	Servicio de Ingeniería	₡ 13.7
10405	Respaldo de la información	₡ 22.2
10405	Rediseño de módulo interno del Sistema Costarricense de Información Jurídica	₡ 70
10406	Contrato de Seguridad, Limpieza y Mensajería	₡125.3

<b>Subpartida</b>	<b>Solicitudes de pedido y compromisos en proceso</b>	<b>Monto</b>
10103	Alquiler de equipos activos bajo demanda	₡ 40.1
50102	Compra mediante canje de vehículo institucional	₡ 15.1
50201	Contratación para la Readecuación Eléctrica y otras obras	₡100
50201	Modernización Elevador	₡ 22
59903	Renovación de licencias	₡ 29.2

Para asegurar que la ejecución de los trabajos señalados anteriormente y los procesos de contratación concluyan satisfactoriamente, se dará el debido seguimiento a los trámites a fin de velar por el cumplimiento de los objetivos institucionales y la satisfacción del interés general.

- Si la Institución cuenta con recursos del crédito público externo, se deben indicar las razones que incidieron en los porcentajes de ejecución obtenidos y en caso que no corresponda, los inconvenientes presentados en el primer semestre del 2014. Señalar como estos aspectos repercutieron en la ejecución alcanzada, así como las medidas correctivas que se implementarían durante el II semestre ( Indicar el nombre y número de préstamo)

7

No aplica para la Procuraduría General de la República

**Nombre y firma del máximo jerarca: Ana Lorena Brenes E.**

**Sello:**

## 2. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO (realizarlo por cada programa).

**Objetivo:** Conocer los resultados generales de la gestión física y financiera del programa para el primer semestre del 2014.

**Código y nombre del Programa:** 781-00 Procuraduría General de la República

**Análisis de resultados:**

Complete el siguiente cuadro con la información de los indicadores del Programa y los recursos vinculados a éstos:

8

**Cuadro Nº 6**  
**Procuraduría General de la República**  
**Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores y ejecución de recursos**  
**Al 30 de junio de 2014**

Descripción del indicador	Meta anual programada	Resultado	Estimación de recursos 2014 <sup>1/</sup>		Recursos Ejecutados <sup>2/</sup>	Fuente de Datos
			% de avance			
Porcentaje de pagos evitados al Estado en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo respecto de los montos demandados.	75	99	132%	4,991	2,127	Sistema de Información Gerencial.
Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de periodos anteriores	60	32	53%	3,176	1,354	Sistema de Información Gerencial.
Etapas ejecutadas del nuevo Sistema Costarricense de Información Jurídica (diagnóstico, rediseño e implementación módulo externo, rediseño e implementación módulo interno y evaluación ambos módulos)	37	19	51%	544	232	Registros de la Dirección de Desarrollo Institucional y del Nucleo Informatico.
Etapas ejecutadas del Proyecto Digitalización de Expedientes Judiciales	31	23.5	76%	363	155	Registros de la Dirección de Desarrollo Institucional y del Nucleo Informatico.

**Fuente:** Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2014 y datos suministrados por los centros de gestión.

**Notas:**

- 1/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.
- 2/ Los recursos ejecutados corresponden al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios de conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.
- 3/ Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.
- 4/ Incluir todos los indicadores programados para el 2014, considerando las modificaciones del Decreto de Reprogramación.
- 5/ La Asamblea Legislativa, Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes de la República, Tribunal Supremo de Elecciones y Poder Judicial, deben agregar y completar una columna al Cuadro denominada "Fórmula del indicador".



De acuerdo con el cuadro anterior, realice un análisis de **todos** los indicadores del programa refiérase a:

2.1 El porcentaje de avance obtenido y las razones que lo justifican.

9

### **Producto: P.01. Atención de Consultas Jurídicas**

#### **Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores (Eficacia)**

La función consultiva de la Procuraduría General de la República es una de las más importantes que se asignan, en el tanto permite asesorar a los entes y órganos que conforman la Administración Pública sobre las dudas jurídicas que se tengan, de previo a que ésta adopte una decisión o acto administrativo. Con ello, se orienta al jerarca de la Administración para que, en la adopción de la decisión, se respete el marco jurídico aplicable al caso concreto. Dicho asesoramiento se realiza básicamente por medio de dictámenes, opiniones jurídicas y opiniones legales.

En los últimos años, a la Institución se le asignaron nuevas responsabilidades, lo cual provocó el aumento del volumen de trabajo. Ello, mientras el entorno dinámico de la función pública particular obligó a centralizar la atención inmediata en puntos importantes, que justifican sobradamente la necesidad de recursos humanos adicionales, entre los que se citan el Código Procesal Contencioso Administrativo, que comenzó a regir a partir del 01 de enero del año 2008 y que vino en una forma abrupta a exigir cambios en el desempeño de la Procuraduría, la cual debió ajustar todo el programa estructural, ocupacional y operativo, para hacer frente a esta nueva normativa y a su vez a invertir recursos en la capacitación jurídica de todas las carteras ministeriales y otras dependencias públicas, para que pudieran -según sus competencias- enfrentar las nuevas responsabilidades que emanan de este nuevo Código Procesal.

El incremento de trabajo desde el año 2008, provocó entonces, la imposibilidad de atender todas las consultas que ingresaban año con año, lo que acumuló un inventario de pendientes, por esa razón para este período y como meta anual se programó disminuir el 60% las consultas acumuladas, al 31 de diciembre del 2013 se contabilizó la cantidad de 584 consultas pendientes, de acuerdo al siguiente detalle:

Gráfico No.3



La fórmula que mediará el avance es la siguiente:

$$\left( \frac{\text{Total de consultas acumuladas al año t-1 resueltas}}{\text{Total de consultas acumuladas al año t-1 sin resolver}} \right) \times 100 = 60\%$$

Durante el primer semestre del año, se atendió 180 de las consultas acumuladas al 31 de diciembre del 2013 y se retiraron 18 consultas de las consideradas en el inventario inicial, por lo que el avance se muestra a continuación:

$$\left( \frac{180}{566} \right) \times 100 = 32\%$$

Se logró el cumplimiento del 51% de lo programado, porcentaje que resulta efectivo ya que de acuerdo a lo planificado, es muy probable el cumplimiento del 100% al final del año.

Es importante indicar que además de las 180 consultas que corresponden al avance del I semestre se emitieron también 101 estudios, ingresados en el año 2014 y atendidos en este mismo período, esos nuevos procedimientos se distribuyen por tipo de la siguiente manera: 82 dictámenes, 17 opiniones jurídicas y 2 opiniones legales, para un total general de 280 estudios. Lo anterior muestra el grado de compromiso y dedicación de los funcionarios, dedicados a esta labor.

### **Producto: P.02. Representación del Estado**

*Porcentaje de pagos evitados al Estado en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo respecto de los montos demandados (**Resultado Intermedio**)*

11

La función de representación judicial del Estado, es una de las competencias, de la Procuraduría General de la República, la cual se ejerce ante las diversas jurisdicciones del país y en relación con los negocios de cualquier naturaleza que se tramiten en los tribunales de justicia, de acuerdo con lo que disponen la Ley Orgánica y las distintas normas legales en materia procesal. Esta representación se ejerce tanto en procesos en que hay contención como en otros procesos no contenciosos.

Como parte de la programación estratégica para el año 2014, se proyectó medir específicamente los pagos evitados al Estado en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo, respecto de los montos demandados, dado que son un tipo de proceso que literalmente se encuentra perdido y el papel de la PGR es de contención del gasto, indicador que se medirá de acuerdo a la fórmula siguiente:

$$\left[ 1 - \left( \frac{\text{Montos condenados}}{\text{Montos demandados}} \right) \right] \times 100 = 75\%$$

Durante el primer semestre del año 2014, se atendieron 237 ejecuciones de sentencias por recursos de amparo, los montos demandados ascendieron a la suma de ₡8,448.8 millones de colones, una vez fenecido el proceso el monto condenado fue de ₡52,4 millones de colones, lo anterior muestra, que gracias a la participación de la PGR, se logró una contención del gasto público de ₡8,396,4 millones de colones, lo que representó un ahorro del 99.3%.

$$\left[ 1 - \left( \frac{₡52,4}{₡8,448,8} \right) \right] \times 100 = 99.3\%$$

Es importante reiterar lo ya indicado en este tipo de informes en otros períodos, que si bien la meta anual es inducir a un ahorro del 75% y que al I semestre del 2014, se logró un 99.3%, se debe tener en cuenta que por la complejidad de los procesos, es necesario ser cautelosos al momento de



proponer las metas y los indicadores ya que pueden surgir factores externos que no son del control institucional y podrían transformar considerablemente los números propuestos. De hecho se considera factible que este porcentaje se disminuya en el segundo semestre.

Lo trascendente a destacar es el esfuerzo de la Institución y de los Procuradores a cargo de los procesos judiciales, por resolver positivamente los juicios y el ahorro de los recursos públicos que se está provocando al Estado.

**Producto: P.03. Información Jurídica**

**P.03.01 Sistema Costarricense de Información Jurídica**

*Etapas ejecutadas del nuevo Sistema Costarricense de Información Jurídica (Diagnóstico, rediseño e implementación módulo externo, rediseño e implementación módulo interno y evaluación ambos módulos) (Eficiencia)*

Este es un proyecto que dada su complejidad, requiere la ejecución en varias etapas a saber:

**Cuadro No.7**

**Etapas ejecutadas del nuevo Sistema Costarricense de Información Jurídica SCIJ**

Descripción	Año	% Propuesta de Reprogramación
Diagnóstico	2012	5%
Rediseño e implementación módulo externo	2013	37%
Rediseño e implementación módulo interno	2014	37%
Evaluación	2015	21%

Para el año 2014 se programó el rediseño e implementación del módulo interno, proyecto que se planificó bajo el esquema siguiente:

Proyectos	Monto	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Rediseño e implementación del SCIJ	€60												

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Inicio confección especificación	Departamento de Informática
Trámite de Contratación	Dirección Administrativa y Proveeduría Institucional
Adjudicación y Contrato	Comisión de adjudicación y Asesoría Legal
Ejecución	Departamento de Informática

La meta anual es alcanzar el 37% para el período, para lo cual se dividió en dos etapas:

- 1) Primer semestre: Elaboración de los términos de referencia, el inicio de la contratación, la adjudicación y la elaboración del contrato, para un 19%
- 2) Segundo semestre: Ejecución de las obras, para un 19%.

Al cierre del primer semestre se logró superar lo planificado, ya que los trabajos iniciaron en el 27 de mayo del 2014 y se espera concluyan en el mes de noviembre del 2014. Por lo tanto se alcanzó el 100 % de lo programado, lo que representa 19%.

$$\left(\frac{19\%}{37\%}\right) \times 37\% = 19\%$$

### ***P.03.02 Proyecto de Digitalización***

#### ***Etapas ejecutadas Proyecto Digitalización de Expedientes Judiciales (Eficiencia)***

Este proyecto se programó en varias etapas, a saber:

**Cuadro No.8**

**Etapas ejecutadas Proyecto Digitalización de Expedientes Judiciales**

Descripción	Año	% Propuesta
Digitalización de los expedientes Judiciales		(8% y 23%)
	2013-2014	<b>31%</b>
	2015	<b>23%</b>
	2016	<b>23%</b>
	2017	<b>23%</b>

Para el año 2014 se planificó la digitalización de los expedientes de 20 Procuradores, el 8% se alcanzó en el 2013 y el 23% restante se logrará en el año 2014

Proyectos	Monto	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Proyecto de Digitalización de los expedientes judiciales	₡44												

La meta anual es alcanzar el 31% para el período, para lo cual se dividió en dos etapas:

- 1) Primer semestre: Elaboración de los términos de referencia, el inicio de la contratación, la adjudicación y la elaboración del contrato, para un 12%, más 8% que se logró de avance en el año 2013.
- 2) Segundo semestre: Ejecución de las obras, para un 12%.

Al cierre del primer semestre se logró superar lo planificado, ya que los trabajos iniciaron en el mes de mayo y están para su conclusión en el mes de noviembre del 2014, por lo tanto, se alcanzó el 100 % para el primer semestre, lo que representa 12%, más 3.5% de avance en el proceso de digitalización ya que se digitaron 263,334.00 folios para 3112 expedientes de los 900,000.00 folios que están programados, monto que se le debe sumar también el 8% del año 2013, para un total del 23.5%.

$$\left( \frac{23.5\%}{31\%} \right) \times 31\% = 23.5\%$$

## 2.2 La relación entre el porcentaje de avance y los recursos ejecutados.

**Cuadro No.9**

Descripción del indicador	Estimación de recursos 2014 <sup>1/</sup>	Recursos Ejecutados <sup>2/</sup>	% Avance
Porcentaje de pagos evitados al Estado en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo respecto de los montos demandados.	4,991	2,127	132%
Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de periodos anteriores	3,176	1,354	53%
Etapas ejecutadas del nuevo Sistema Costarricense de Información Jurídica (diagnóstico, rediseño e implementación módulo externo, rediseño e implementación módulo interno y evaluación ambos módulos).	544	232	51%
Etapas ejecutadas del Proyecto Digitalización de Expedientes Judiciales	363	155	76%

Como ya se indicó el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 40.19% del total de los recursos asignados, ese porcentaje está en estrecha relación con el avance de las cuatro metas programadas.

**2.3** Las acciones correctivas que aplicarán en el II semestre, con el fin de cumplir con las metas programadas para el año.

La institución va de acuerdo a lo programado.

**Datos del (la) Director (a) del Programa:**

**Nombre: Ana Lorena Brenes E.**

**Dirección de correo electrónico: AnaBE@pgr.go.cr**

**Número telefónico: 22 43 83 88**

**Firma:**

**Sello:**